Santiago de Cali, 07 de septiembre de 2026.

Señor:
DF PRINTERS SAS
Ciudad.

REF: Aceptación propuesta proceso de selección reglamento interno consejo directivo hasta 20 SMMLV, decreto 1075/2015 de la Institución Educativa Montebello.

OBJETO: "REALIZAR LA COMPRAVENTA DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN MULTIFUNCIONALES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LA MISIONALIDAD DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONTEBELLO EN SUS DIFERENTES SEDES."

Alcance del objeto:

La presente contratación comprende la adquisición, entrega e instalación de dos (2) equipos multifuncionales de impresión, con características generales que permitan realizar las funciones de impresión, copiado y escaneo, con capacidad de impresión a doble cara, una velocidad de impresión estimada de hasta 25 páginas por minuto, resolución de impresión estimada de hasta 600 x 600 dpi, capacidad de alimentación de papel y bandeja de alimentación manual, así como compatibilidad con diferentes tamaños de papel, incluyendo A3, A4, carta y oficio**.**

Los equipos deberán ser entregados en condiciones óptimas de funcionamiento, instalados y configurados para su utilización en los puntos definidos por la Institución Educativa, incluyendo los suministros necesarios para su puesta en operación y toner adicionales, de conformidad con las condiciones técnicas y comerciales establecidas en el proceso contractual.

Notas: Estas serán asignadas a la sala de profesores de las sedes San Pedro Apóstol y Andrés Joaquín Lenis.

De conformidad con lo dispuesto en el Literal c) del Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y cumpliendo el término legal para la publicación del informe de evaluación que reza el Artículo **2.2.1.2.1.5.2** del Decreto 1082 de 2015, la Institución Educativa Montebello procede a dar ACEPTACIÓN EXPRESA E INCONDICIONAL a la propuesta por usted presentada de conformidad con lo establecido en la invitación pública del proceso de referencia.

En el mismo sentido, de conformidad con lo dispuesto en la invitación publica, se procederá a suscribir el respectivo contrato.

Forma de Pago: El valor del contrato está estimado en SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($6.899.998.00). El pago se efectuará mediante un solo pago, a la entrega de los servicios, plena satisfacción de la entidad.

DATOS DE ENTREGA Y SUPERVISOR

Supervisor: será designado el señor: MARIO ERNESTO OCHOA BEJARANO Rector.

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN: El contrato se ejecutará en las sedes de la institución educativa, con un plazo de vigencia que iniciará tras el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin superar el 31 de diciembre de 2026.

Cordialmente;

Mario E. Ochoa

MARIO ERNESTO OCHOA BEJARANO
Rector.

Elaboro: IEO Montebello
Aprobó: Mario Ernesto Ochoa Bejarano -. Rector.